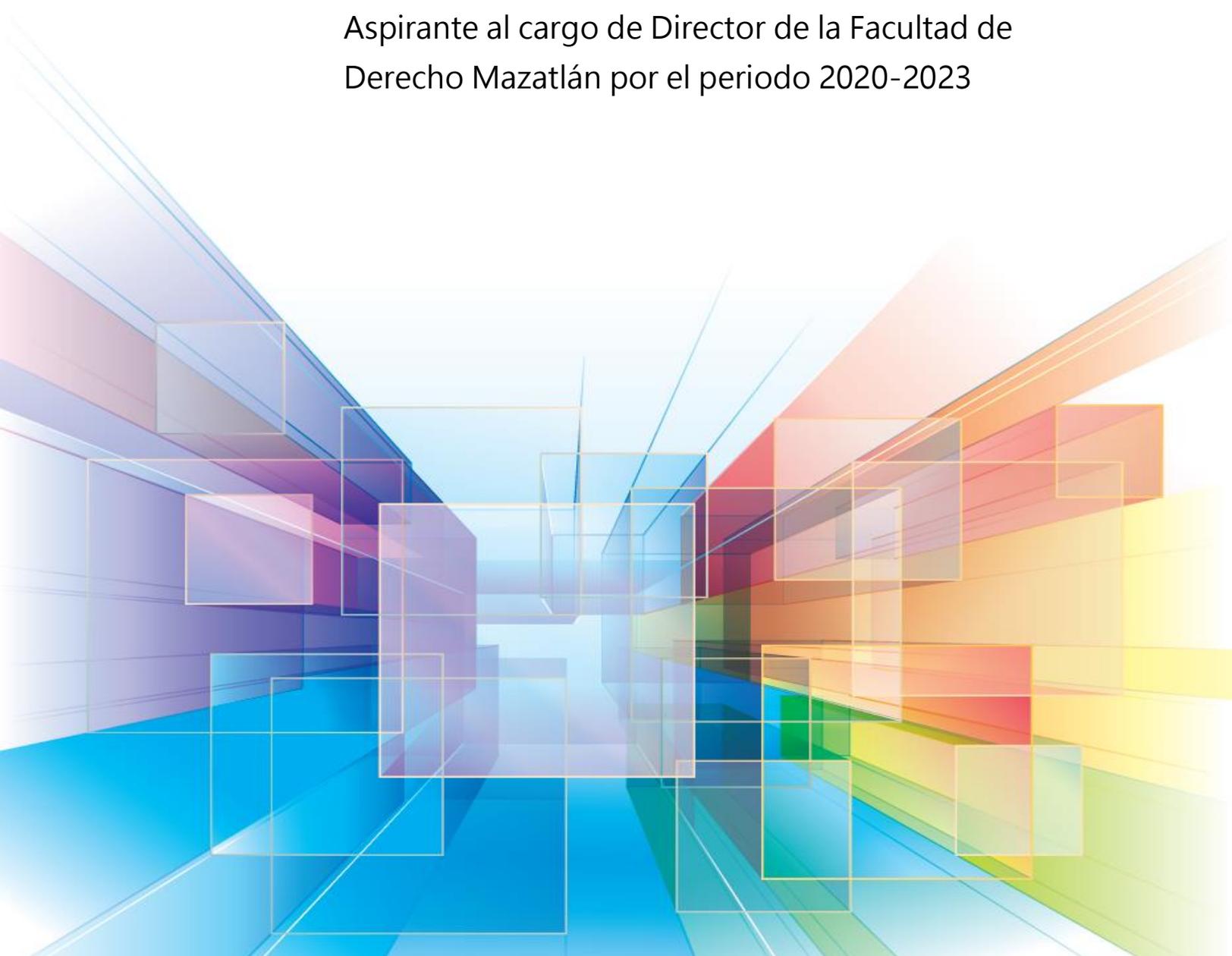




SINTESIS EJECUTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023 DE LA FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN

Dr. Silvano Lizárraga González

Aspirante al cargo de Director de la Facultad de
Derecho Mazatlán por el periodo 2020-2023



INDICE

Presentación	1
Justificación del Plan de Desarrollo	1
1. Contexto Internacional.	1
2. Contexto Nacional	1
A) Diagnostico Estratégico y Consistente de la Unidad Académica	2
1. Investigación	2
2. Trabajo Colegiado	3
3. Posgrado	3
4. Vinculación académica	3
5. Evaluación de la Pertinencia del plan de Estudios	3
6. Eficiencia Terminal	4
7. Formación Continua	4
8. Acervo Bibliográfico	4
9. Perfil Docente	4
10. Tutoría y atención al estudiante	5
11. Inclusión y Equidad de género	5
12. Evaluación y acreditación	5
13. Extensión y bienestar Universitario	5
14. Compromiso Social	5
15. Política de austeridad y optimización de recurso	6
B) Objetivos y Metas de Desarrollo Institucional	6
1.1 Misión de la Facultad de Derecho de Mazatlán 2023	6
1.2 Visión de la Facultad de Derecho Mazatlán 2023	6
2. Objetivos	6
3. Metas	7
C) Propuestas Generales de Programas, Proyectos y Líneas de Acción	8

Contexto Académico	8
Eje estratégico 1 Calidad en la Docencia e Investigación	8
Política Institucional 1. Consolidar la calidad en la oferta educativa	8
Política Institucional 2. Generación de Conocimientos científicos	9
Política Institucional 3 Posicionar a la UA en la Internacionalización	10
Política Institucional 4 Vinculación y extensión de la UA	11
2. Contexto Administrativo	13
Eje estratégico 2. Administración y gestión para la sustentabilidad	13
Política Institucional 1. Gestión administrativa sustentable	13
Eje estratégico 3. Gobernabilidad Colegiada e Incluyente y Rendición De cuentas	13
Política Institucional 1. Gobernabilidad colegiada e incluyente	13
Política Institucional 2 Austeridad, transparencia y rendición de cuentas	14
C)Consideraciones Finales	15
Listado de Referencias.	15

PRESENTACION

El plan de desarrollo Institucional 2020-2023, de la facultad de Derecho Mazatlán, nos servirá de guía durante la gestión del trienio señalado, para consolidar la calidad académica, la vinculación social, y el pleno desarrollo de los educandos durante su tránsito por nuestra Universidad.

JUSTIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO

1. Contexto Internacional.

Hoy este mundo globalizado enfrenta un problema inimaginable hace algunos meses, la economía fue paralizada, las principales funciones de las instituciones se han visto seriamente limitadas por esta pandemia, y lo peor de todo es que la mayoría de los países no se encontraban preparados para ello.

Pero no sólo la educación tiene problemas también las instituciones públicas están paralizadas, la impartición de justicia está colapsada, ya que si bien es cierto que en prensa se señala que todo está transcurriendo de acuerdo con la nueva normalidad, pero lo cierto es que se encuentran trabajando a la cuarta parte de su capacidad.

2. Contexto nacional.

Con el cambio del titular del poder ejecutivo, las Universidades hoy se encuentran amenazadas de poder cumplir con su función de brindar educación, como consecuencia de que en el presupuesto, lejos de lo que se pensaba, el financiamiento a las universidades ha disminuido de manera dramática, algunas bolsas que les permitían a las instituciones competir por recursos extraordinarios han sido eliminadas, nuestra universidad cuenta con el problema además, que algunos Profesores de Tiempo Completo no han sido reconocidos y si fuera poco no se financia a los maestros de bachillerato.

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos 2019 (OCDE),¹ la proporción de jóvenes adultos (25 a 34 años) que

¹ *Panorama de la Educación Indicadores de la OCDE 2019*, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Madrid, 2019 p. 7.

completó la educación superior se ha incrementado del 16% en 2008 al 23% en 2018, pero aún estamos por debajo del promedio de la OCDE que es del 44%.

En nuestro país sólo el 1% cuenta con estudios de doctorado, y el campo más populares de negocios, administración y derecho con un 25%, el promedio de la OCDE es del 9%. El sistema educativo superior mexicano está débilmente internacionalizado, alrededor del 1% de los estudiantes está matriculado en programas en el extranjero, el promedio de la OCDE es de 6%. El gasto por estudiante de nivel superior es de 5900 dólares, en tanto el promedio de la OCDE es de 11,100 dólares. El financiamiento público de la educación superior es del 78%, promedio de la OCDE 83%.

Como es fácil advertir, con los anteriores datos nos encontramos que el panorama financiero para nuestra Universidad no es nada alentador, por lo tanto, es necesario que nuestra Alma Mater implemente mecanismos para obtener financiamiento propio, con la prestación de servicios.

A. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO Y CONSISTENTE DE LA UNIDAD ACADEMICA.

La facultad de derecho Mazatlán, cuenta aproximadamente con una población de 1405 estudiantes en el plan escolarizado, y 632 en la modalidad semiescolarizada, como ya se mencionó anteriormente contamos con un plan de estudios homologado entre todas las escuelas de derecho de la Universidad, que data desde el 2009.

1. Investigación.

El rubro de investigación sigue siendo una debilidad en nuestra facultad, ya que aún y cuando se cursan cinco materias destinadas a esos fines, no se ha podido hacer sinergia entre los estudiantes y maestros, además de que se han incorporado 4 egresados del programa de doctores jóvenes, pero no se ha podido generar líneas de investigación que permitan absorber a los estudiantes que desean incursionar en el mundo de la investigación.

De igual forma desafortunadamente en la administración actual se dejó de editar la revista jurídica “Libertades”, que servía para que los estudiantes y

profesores divulgaran el resultado de sus investigaciones, cabe señalar que en la administración que antecedió a la actual la revista se mantenía al día.

2. Trabajo Colegiado.

En este rubro se observa total carencia, ya que no ha existido la disposición de generar precisamente academias como trabajo colegiado, desafortunadamente la mayoría de los profesores nos dedicamos a impartir clases y posteriormente nos retiramos de nuestra facultad, sin realizar ningún trabajo colegiado, además de que regularmente no somos convocados por parte de la dirección.

3. Posgrado.

En cuanto a nivel de posgrado la Facultad de Derecho de Mazatlán, en la administración anterior, ofertó una maestría en juicios orales con acentuación en el área penal, donde asistieron aproximadamente 38 alumnos, los cuales culminaron con sus créditos, pero la nueva administración no tituló a ninguno de los egresados, por lo tanto, la eficiencia terminal fue nula. La nueva administración tendrá que abordar este problema con mucho énfasis para titular a todos los egresados.

4. Vinculación académica.

La facultad se encuentra afiliada a la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica A.C. (ANFADE), la cual se integra con más de 150 instituciones nacionales, cabe resaltar que ANFADE es la que acredita los programas de derecho a nivel nacional.

De igual forma somos parte activa de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL) siendo este el organismo acreditador internacional.

5. Evaluación de la pertinencia del plan de estudios.

Como se ha comentado el plan de estudios de las escuelas de derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa fue galardonado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como un plan actualizado, pertinente y que atiende a las necesidades actuales de los egresados de derecho, lo que ha permitido que los estudiantes puedan especializarse.

Una práctica que se había abordado en administraciones anteriores era asignar a los mejores profesores para el quinto grado, ya que como lo hemos

señalado allí se pueden especializar los estudiantes, por lo tanto, el requerimiento de conocimientos es mayúsculo.

Se han realizado algunos intentos por evaluar de manera interna en toda la Universidad la pertinencia del programa de estudios, pero no se ha podido lograr, en consecuencia, es una asignatura pendiente, pues no se debe olvidar que nuestro plan data desde el año 2009.

6. Eficiencia terminal.

En la administración anterior se hicieron grandes esfuerzos para concientizar a los egresados que era muy importante la obtención del título, lográndose que en un período de 6 meses contados a partir de su egreso pudieran obtenerlo, y así al final de la gestión se logró que el 78.6% pudieran titularse. En la administración actual se observa una disminución nuevamente en la eficiencia terminal.

7. Formación continua.

La obligación de la Facultad con sus estudiantes no debe terminar al momento de su egreso, por el contrario, se debe estar preparado para implementar mecanismos conducentes que les permitan a los interesados seguirse actualizando, para estar a la vanguardia de los nuevos paradigmas del derecho.

La facultad ha asumido el compromiso de ofertar diplomados de temas actuales de derecho, que regularmente le sirven al alumno como una forma de titulación y actualizar sus conocimientos.

8. Acervo bibliográfico.

Regularmente en las visitas de las acreditaciones de los programas de estudios la ANFADE se realiza la observación que el promedio de libros por estudiante es muy bajo, en la administración anterior se hicieron grandes esfuerzos por adquirir obras modernas, se adquirieron 192 libros, algunos con recursos del PIFI y otros con recursos propios.

9. Perfil docente.

Afortunadamente el 90% de los maestros cuentan con titularidad en sus materias, esto se realizó en la gestión anterior, lo que no solamente les da garantía en sus derechos laborales, sino que los motiva a seguirse preparando, también la

mayoría se encuentra impartiendo clases en las materias que domina, lo que se convierte en plus para los estudiantes.

10. Tutoría y atención al estudiante.

Se cuenta con 35 tutores grupales, lo que permite atender al total de la matrícula, de igual forma se cuenta con 18 asesores disciplinares, hay un Comité Académico de Tutorías, de igual forma los asesores pares cumplen una importante función.

11. Inclusión y equidad de género.

En armonía con el eje 1 del plan de desarrollo “Consolidación Global 2021” que entre sus principales objetivos busca crear las condiciones necesarias para que la equidad e inclusión entre los aspirantes y estudiantes sea una realidad.

12. Evaluación y acreditación.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, comprometida con la sociedad para brindarle educación de calidad, se ha obligado a que sus programas sean evaluados por organismos externos. Como se ha comentado con precedencia nuestra facultad fue evaluada por CONFED, se nos extendió la constancia con vigencia del 6 de marzo de 2015 al 5 de marzo del 2020.

13. Extensión y bienestar universitario.

En este ámbito se han realizado algunas actividades deportivas intramuros, y con otras facultades del campus universitario. En el ámbito cultural se han realizado concurso de altares de muertos. Además, Conferencias y tutorías sobre la prevención de las adicciones a las drogas.

14. Compromiso social.

La DES por medio del bufete jurídico estudiantil “Lic. Benito Juárez García” se vincula directamente con la sociedad, ya que se ofrecen asesorías y seguimiento de los juicios de manera gratuita, se atiende a la población más vulnerable. Pero también el bufete sirve para que los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos.

De igual manera a través de la prestación del servicio social se atiende a grupos vulnerables de la periferia de Mazatlán.

15. Política de austeridad y optimización de recursos.

Es conocido por los universitarios que desde hace unos cuatro o cinco años nuestra universidad ha realizado diferentes esfuerzos para optimizar los magros recursos que recibe de la Federación y del Estado.

Todas las escuelas siguiendo esta directriz han asumido la responsabilidad de optimizar recursos.

B. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

1. Misión y visión de la Facultad de Derecho Mazatlán 2020-2023

1.1. Misión de la Facultad de Derecho de Mazatlán 2023.

Formar juristas cuyo perfil les permita atender las necesidades locales, nacionales e internacionales en materia jurídica, con un alto sentido de responsabilidad social, ética y solidaria, impulsan la generación de nuevos conocimientos jurídicos en materia de justicia, inclusión, equidad de género y derechos humanos.

1.2. Visión de la Facultad de Derecho Mazatlán 2023.

La facultad de Derecho Mazatlán en el 2023 cuenta con un modelo educativo, cimentado por un programa académico consolidado que le permiten estar posicionada a nivel nacional e internacional, sus estudiantes realizan movilidades estudiantiles internacionales, cuenta con doble titulación, su personal docente está habilitado pedagógica y disciplinariamente, formando parte de redes nacionales e internacionales que generan conocimiento sobre justicia, inclusión social, equidad de género y derechos humanos.

Se da amplia difusión a la cultura de la paz, y el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y a la no discriminación.

Cuenta con una evaluación constante de pares exteriores nacionales e internacionales, mantiene de manera cotidiana la rendición de cuentas y cumple cabalmente con la transparencia de los recursos que maneja.

2. Objetivos

1. Garantizar la competitividad de sus egresados, brindándoles una educación de calidad de conformidad con las nuevas demandas de la sociedad.

2. Promover la generación del conocimiento científico-jurídico por parte de sus estudiantes y docentes que impactan notablemente en el desarrollo de la sociedad.
3. Impulsar la conformación y desarrollo de cuerpos académicos formados principalmente por sus egresados del programa de doctores jóvenes.
4. La educación constante de sus egresados es una realidad, promoviendo diplomados, maestrías y doctorados de alta calidad.
5. Incrementar y actualizar el acervo especializado en la biblioteca.
6. Aumentar el número de PTC de la DES.
7. Mantener y actualizar las nuevas certificaciones de los procesos administrativos que brinda la facultad a la sociedad.
8. Lograr la acreditación del programa de la Licenciatura en Derecho por CIEES.
9. Habilitar de manera importante a los docentes en la nueva impartición de educación a distancia.
10. Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías, como un mecanismo que acompañe a los estudiantes a lo largo de su estancia dentro de la Facultad.
11. Fomentar la especialización de los egresados de conformidad con los nuevos paradigmas jurídicos.

3. METAS.

1. Contar con programas constantes de investigación científica que impacten en el desarrollo local, nacional e internacional.
2. Retomar la edición de la revista jurídica “Libertades” como el principal medio de divulgación científica, y posicionarla a nivel nacional e internacional.
3. Establecer el programa de titulación de la maestría en juicios orales con acentuación en el área penal, para cumplir con la exigencia de eficiencia terminal que demanda nuestra Universidad.
4. Crear un cuerpo académico, impulsados principalmente por los egresados del programa de doctores jóvenes.
5. Hacer difusión entre los estudiantes para que se titulen al menos el 5% mediante la elaboración de tesis.
6. Hacer revisión del material bibliográfico de la facultad para actualizarlo.

7. Inscribirse en revistas prestigiosas o que brinden bancos de datos para la actualización constante de nuestros estudiantes e investigadores.
8. Elevar la eficiencia terminal de los estudiantes de la Facultad de Derecho de Mazatlán en al menos el 90%.
9. Aumentar a menos a 5 las áreas de especialización y acentuación del conocimiento de los egresados.
10. Promover una vida colegiada más activa dentro de la facultad, con al menos una reunión académica al mes, que permitan evaluar el avance académico.
11. Encabezar al interior de la Universidad la revisión sobre la pertinencia del plan de estudios y actualizar su contenido.
12. Motivar a los docentes para que realicen estancias académicas en las universidades naciones e internacionales de prestigio.

C.PROPUUESTAS GENERALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y LINEAS DE ACCIÓN.

CONTEXTO ACADEMICO.

EJE ESTRATEGICO 1. CALIDAD EN LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Política Institucional 1. Consolidar la calidad en la oferta educativa de la Facultad.

UNIDAD ESTRATEGICA	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCION
Innovación educativa para una formación integral y de calidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo curricular con enfoque en competencias docentes centradas en el aprendizaje presencial y a distancia. 2. Actualización del PE, con la finalidad de incluir los nuevos paradigmas del derecho. 3. Ofertar al menos dos diplomados de calidad al año. 4. Habilitar sala de juicios orales, que le den la oportunidad a los estudiantes de prepararse en los nuevos sistemas de litigación. 5. Mejoramiento del ambiente de aprendizaje en el aula, biblioteca y la unidad de investigación.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Evaluación constante del avance del programa de estudios, para buscar que se cumpla al 100%. 7. Formación integral del estudiante, no sólo en materia jurídica sino también en ética y responsabilidad social. 8. Fortalecimiento y habilitación docente en el uso de las Tecnologías de la información, para la impartición de la educación a distancia. 9. Establecer mecanismos de evaluación constante en cuanto al aprovechamiento y pertinencia de la educación a distancia. 10. Establecer que al menos una vez cada 3 semanas se imparta una clase de manera virtual, para prepararnos a los nuevos desafíos.
UNIDAD ESTRATEGICA	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCION
Acompañamiento y atención del alumno para una formación integral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la consolidación del Programa Institucional de tutorías, para el acompañamiento de los estudiantes durante su estancia en la facultad. 2. Estimular a los estudiantes con alto desempeño académico para que formen parte de los comités de asesores par. 3. Reconocimiento a los mejores docentes de la facultad, que los motive a seguirse preparando, en cada ciclo escolar. 4. Gestionar el trato amable de cada uno de los departamentos administrativos de la facultad que sin duda impacte en el desarrollo humano de los estudiantes.

Política Institucional 2. Generación de conocimientos científicos.

UNIDAD ESTRATEGICA	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCION
Investigación pertinente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estimular a los docentes para que desarrollen investigaciones científicas, que impacten directamente

	<p>en el desarrollo regional, y se pueda conseguir financiamiento externo ya sea público o privado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Creación de por lo menos un cuerpo académico que impacte directamente en el ánimo de los estudiantes, para que de manera conjunta se desarrolle la investigación jurídica. 3. Establecer la vinculación entre las LGAC de los CA con el PE de la UA, buscando la sinergia entre los estudiantes e investigadores maestros, para la generación del conocimiento. 4. Promover la movilidad de docentes a otras instituciones de investigación científica, para la obtención de nuevas experiencias que impacten en el desarrollo de la facultad. 5. Fortalecer vínculos con otras IES, que permitan el intercambio de docentes y la movilidad estudiantil. 6. Impulsar a los estudiantes para que las investigaciones de los estudiantes que realizan veranos de investigación no se queden en el tintero, sino que se les dé amplia difusión, e incluso puedan ser ampliadas.
Difusión de la investigación realizada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover en primer lugar la investigación regional, y posteriormente buscar su difusión a la sociedad científica del sur de Sinaloa. 2. Reeditar nuevamente la revista "Libertades" que nos permita darle difusión a la investigación y divulgación de artículos científicos.

Política Institucional 3. Posicionar a la UA en la internacionalización emprendida por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

UNIDAD ESTRATEGICA	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCION
--------------------	------------------------------

Posicionamiento de la UAS en el contexto internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Habilitación de los docentes para el manejo de lenguas extranjeras. 2. Aprovechar los convenios internacionales con los que cuenta nuestra Universidad para la movilidad de profesores y estudiantes. 3. Establecer materias que fomenten el conocimiento de las legislaciones extranjeras. 4. Ofrecer cursos y diplomados sobre legislación y formas de litigación extranjeros.
---	--

Política Institucional 4. Vinculación y extensión de la UA.

UNIDADES ESTRATEGICAS	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCION
Vinculación con el sector productivo y público para mejorar la competitividad de los egresados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar los convenios de prestación de servicios social y el desarrollo de prácticas profesionales, con los diversos sectores productivos de la región. 2. Evaluación constante del servicio social y las prácticas profesionales por parte de los empleadores, que nos permitan mejorar los servicios prestados. 3. Elaboración de foros en los cuales puedan participar los empleadores, docentes y estudiantes, sobre los problemas regionales y posibles soluciones. 4. Establecer un catálogo de servicios que puedan ser prestados por la facultad a la sociedad, que le permitan obtener algunos recursos.
Concientización y difusión de temas jurídicos para el desarrollo de la sociedad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar foros para la concientización de la sociedad sobre el respeto a las leyes, la equidad de género y la inclusión social.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Generar propuestas de políticas públicas que permitan combatir de una manera más eficaz la violencia y discriminación en el Estado. 3. Promover el respeto de los derechos humanos, como la principal forma de conducción dentro de la sociedad. 4. Ofertar diplomado sobre medios alternos de solución de conflictos, difundiendo la importancia de los mismos, para evitar juicios engorrosos. 5. Fomentar la cultura de convivencia incluyente y de no discriminación.
Fortalecer el servicios social que brinda la UA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de convenios con los sectores públicos donde actualmente se puede prestar el servicio social. 2. Elaboración de proyectos de intervención del servicio social por trienio, para que estos impacten de manera positiva en la sociedad. 3. Poner en práctica nuevamente el bufete jurídico itinerante como una forma de acercamiento con la sociedad.
Divulgación de las actividades de la UA en la comunidad estudiantil y sociedad en general.	<p>Creación de una gaceta de la facultad para informar a los estudiantes sobre las actividades realizadas en la facultad, así como de las novedades jurídicas.</p> <p>Elaboración de apuntes por los docentes de la facultad sobre la materia que imparten.</p> <p>Elaboración y difusión de materiales didácticos sobre el respeto de los derechos humanos, la inclusión de toda persona en la sociedad y la no discriminación, repartiéndolos entre la sociedad.</p>

Difundir la cultura y el deporte de la UA.	<p>Organizar concursos de oratoria y ensayos jurídicos sobre temas de desarrollo sostenible, cultura de la legalidad, no discriminación.</p> <p>Realizar eventos deportivos intramuros con la finalidad de motivar la convivencia entre los estudiantes y profesores.</p> <p>Divulgación de actividades culturales regionales y nacionales, como forma de inclusión de todas las expresiones de la sociedad.</p>
--	--

2. CONTEXTO ADMINISTRATIVO

EJE ESTRATEGICO 2. ADMINISTRACION Y GESTION PARA ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD INSTITUCIONAL.

Política Institucional 1. Gestión administrativa sustentable.

UNIDADES ESTRATEGICAS	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCION
Mejorar la calidad de los procesos administrativos de la UA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y certificar cada uno de los procesos administrativos que brinda la UA a los alumnos y docentes. 2. Establecer perfiles para ocupar cada uno de los puestos administrativos. 3. Mejorar la infraestructura de los distintos departamentos administrativos. 4. Establecer cursos de actualización para la profesionalización de los puestos administrativos. 5. Vinculación de los objetivos particulares de los departamentos administrativos con los establecidos por el Plan de Desarrollo Institucional "Consolidación Global 2021".

EJE ESTRATEGICO 3. GOBERNABILIDAD COLEGIADA E INCLUYENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Política Institucional 1. Gobernabilidad colegiada e incluyente.

UNIDADES ESTRATEGICAS	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCION
-----------------------	------------------------------

Gobernabilidad colegiada e incluyente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar un ambiente favorable que permita la retroalimentación con los docentes para que participen de manera activa en la toma de decisiones académicas. 2. Establecer dialogo con la sociedad de alumnos y consejeros técnicos alumnos, para conocer sus demandas y establecer soluciones. 3. Reactivar la asociación de egresados de la facultad para que nos ayuden a tomar las mejores decisiones sobre las necesidades de la facultad. 4. Instaurar el mejoramiento continuo en la profesionalización de los directivos de mandos medios con el fin de garantizar una mejor prestación de servicios. 5. Respeto irrestricto a la normatividad universitaria. 6. Difundir los derechos de los estudiantes y docentes.
Entorno armónico para el desarrollo de la UA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar las bondades que brinda la gobernabilidad incluyente en el intercambio de ideas, y la suma de esfuerzos hacia un solo fin que debe ser la excelencia académica. 2. Procurar el bienestar de los estudiantes durante su tránsito por la universidad, fomentando los valores éticos, equidad de género y la inclusión social.

Política Institucional 2. Austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

UNIDADES ESTRATEGICAS	PROYECTOS Y LINEAS DE ACCION
Austeridad en el ejercicio de los recursos de la UA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Optimizar el uso y aprovechamiento de los recursos financieros con los que cuenta la facultad. 2. Observar una política de austeridad de conformidad con los lineamientos señalados en el Plan de Desarrollo Institucional “Consolidación Global 2021”.

	3. Establecer catálogo de prestación de servicios que le permitan a la facultad la obtención de recursos extraordinarios.
Transparencia y rendición de cuentas en la UA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los procesos de información y obtención de datos confiables, para la toma de decisiones oportunas. 2. Fijar políticas sobre asignación del presupuesto de conformidad con los lineamientos tomados en cuenta para la elaboración del POA. 3. Trasparentar el uso de los recursos financieros en la facultad. 4. Establecer la rendición de cuentas como una práctica cotidiana.

C. CONSIDERACIONES FINALES.

Los avances obtenidos durante mi gestión 2014-2107, en cuanto al aumento de la eficiencia terminal, firma de nuevos convenios para la prestación del servicio social, austeridad en los recursos financieros que nos fueron asignados, celebración de congresos con recursos propios de la facultad, haber obtenido aproximadamente un millón ochocientos mil pesos como aportación de los estudiantes para la construcción de la aula de juicios orales, implementación de la maestría de juicios orales, sin duda avalan este nuevo compromiso que asumo para nuevamente posicionar a la Facultad de Derecho en los nuevos umbrales que le corresponden.

Tengo predilección por el trabajo colegiado, transparencia de los recursos, fomentar el dialogo con los actores institucionales, política constante de rendición de cuentas, garantizar el respeto de los derechos de los estudiantes y docentes, conozco a la facultad desde sus entrañas.

La nueva normalidad presenta grandes desafíos para la impartición de la educación, las escuelas y facultades de la Universidad deben asumir, estas decisiones deben generarse en el seno de las instituciones, así hoy tenemos que pugnar por la implementación de políticas de género, de no discriminación,

oportunidad de educación para todos los que lo deseen, respeto al medio ambiente, desarrollo sustentable, y la búsqueda de un estado de derecho benéfico para toda la sociedad.